

ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO// RAD:110014189 043 2023 00205 00 // DTE: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS // DDO: MAURICIO QUINTERO MAYORGA// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 12/12/2023 14:43

Para:j43pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j43pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:paulaandreamj@hotmail.com <paulaandreamj@hotmail.com>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (160 KB)

ACTUALIZACIÓN CRÉDITO 110014189 043 2023 00205 00 MQM.xlsx; ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO 11001418904320230020500 MQM.pdf;

Señores

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 110014189 043 2023 00205 00
DEMANDANTE: TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL SAS
DEMANDADO: MAURICIO QUINTERO MAYORGA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en el presente proceso en calidad de apoderado especial de la sociedad **TRAMAS COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S**, identificada con NIT. 901.152.030 -1, a través del presente escrito, solicito a su despacho se sirva aprobar la actualización de la liquidación del crédito conforme a lo preceptuado en el artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J